



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 46 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2014.**

5  
6 Acta de la Sesión Ordinaria número 46 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
7 dieciocho horas del lunes 17 de noviembre del 2014 en el Palacio Municipal de  
8 Naranjo en el distrito primero.

9  
10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales  
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora  
12 Alicia Alfaro Castro y señora Nicolás Corrales Barrantes.

13  
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Ovidio Rojas  
15 Cubero señor Geovanny Solano Venegas, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos  
16 Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor  
17 Jose Antonio Hidalgo Peraza, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie  
18 Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramirez, señor Rolando Castro Porras y  
19 Señora Mayra Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez  
20 Hidalgo, Señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas.

21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing.  
22 Claudio Rodríguez Ramirez Vicealcalde, y la Licda. Gabriela López Vargas Secretaria  
23 interina para el levantamiento de la presente acta.

24  
25 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal

26  
27 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.

28  
29 **CAPITULO N° 1**

30  
31 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 46 del 17  
32 de noviembre de 2014.

33  
34 **CAPITULO N° 2**  
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36 **JURAMENTACIONES**

37  
38 **ARTICULO 4.** No hay.-

39  
40 **AUDIENCIAS**

41  
42 **ARTICULO 5.** Se recibe al Subintendente Dagoberto Villalobos de la Delegación de  
43 Policía de Naranjo, el cual expone que es un placer dirigirse a los Concejos Municipales,  
44 creo que en su momento no entendí muy bien la mecánica que mis anteriores venían  
45 más seguido, en otros Concejos Municipales, la práctica es pedir una audiencia y se la  
46 dan 2 o 3 meses después, me disculpo en serio si falté a la práctica, pero fue por  
47 desconocimiento, en estos días voy a dirigir una carta a ustedes para exponerles  
48 muchos temas del Cantón para que sepan lo que estamos haciendo desde la llegada  
49 acá,.

50  
51 El Presidente Municipal menciona que la solicitud de que viniera, era porque la sesión  
52 anterior, surgieron un montón de dudas entre nosotros, por lo que creímos conveniente  
53 solicitarle que quizás no lunes a lunes, sino que venga con mayor frecuencia y  
54 retroalimentarnos entre ambas partes, un tema detonante es la situación del Parque,  
55 sabemos que hay una escases de policías, pero ponernos a la orden, antes teníamos  
56 antes un convenio con la Fuerza Pública, yo en lo personal había sugerido porque no  
57 recrear un convenio a cambio de un patrullaje continuo en el Parque, ojalá las 24 horas.

58  
59 El Subintendente Dagoberto Villalobos menciona que están conscientes de la  
60 problemáticas del Parque, en la Contraloría de Servicios un ciudadano se quejó que la  
61 Fuerza Pública no estaba haciendo nada y les demostré con números que no era cierto  
62 de ahí hemos sacado por lo menos 200 piedras decomisadas de droga, casi 400 puros  
63 de marihuana, además hemos sacado de ahí al menos 7 personas con orden de  
64 captura, llámense por pensión, robos agravados y el patrullado que hemos generado  
65 en el parque y comercio se han generado 4 fragancias, estamos trabajando con 2  
66 patrullas, 3 motos, más lo he hacemos en la comisión, hoy estuve todo el día aquí en el  
67 centro hablando con los guardas de los Bancos y comercio, el problema del Parque es  
68 grave, hay un problema social, los muchachos de 14 y 15 años atestan ese parque con  
69 la venta de drogas, hemos estado tratando las ventas ambulantes, vinimos a buscar a  
70 los inspectores pero no estaban disponibles, eso es potestad de ustedes ya que por  
71 recomendación del asesor legal, necesitamos trabajar en conjunto. Lo que sugiere es  
72 que nos retiremos, los muchachos han redoblado esfuerzos y estamos trabajando al  
73 100%.

74  
75 El Regidor Ovidio Rojas menciona que la comunidad de Cirrú tiene un gran problema  
76 con una señora que vende ajos me imagino que usted conoce la situación, la  
77 comunidad está indignada y no creemos que pase alguna desgracia.

78  
79 El Subintendente Dagoberto Villalobos menciona que ya agarraron a esos tipos, los  
80 pasamos a la corte, le tenemos las medidas puestas, las órdenes son claras, habrá que  
81 agarrarlos en varias ocasiones para ver si acaso la corte nos da pelota, a las  
82 comunidades he ido atender personalmente las quejas.

83  
84 La Síndica María Isabel Villalobos menciona que si siempre están dando las  
85 capacitaciones de seguridad ciudadana.

86  
87 El Subintendente Dagoberto Villalobos menciona que sí que actualmente se están  
88 dando 4 capacitaciones a la vez, la limitante que tenemos es que solo una compañera  
89 es la que imparte las capacitaciones, vamos a seguir atendiendo ese interés de la  
90 población.

91  
92 El Regidor Nicolás Corrales menciona que con todo lo que hemos escuchado nos  
93 damos cuenta lo que falta esa presencia aquí de su persona, ya que la mayoría no  
94 estábamos informados de todas esas labores, felicitarlos por esa labor y veo mucho  
95 movimiento de patrullaje y de los cierres de bares, creo que es muy importante la  
96 promoción de la seguridad ciudadana, no solo las que no hay sino también las que ya  
97 están conformadas seguir las capacitando, sugiero un poco más de vigilancia en el  
98 Parqucito y a la Administración la posibilidad de una intervención en la parada ya que  
99 ya casi se la traen abajo.

100  
101 El Subintendente Dagoberto Villalobos indica que ha hecho muchas intervenciones en  
102 propiedad municipal, ha sido un compromiso mío desde el principio con ustedes y con  
103 el Vicealcalde, el alcance llega hasta donde nos da, necesitamos los parques más  
104 iluminados, hay muchas cosas que podemos hacer en conjunto.

105  
106 El Síndico Luis Alpizar menciona que su negocio de celulares fue robado y gracias a la  
107 pronta respuesta de la Policía se pudo recuperar la mercadería robada, esperaríamos que  
108 al muchacho no lo dejen tan pronto libre, lo felicito por su labor y por la respuesta tan  
109 pronta.

110  
111 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que su inquietud se da por el Club de Leones, ha  
112 habido muchas denuncias de consumo y venta de drogas y licor en esa área, además  
113 de robos que se han dado, lo cual solicito más intervención por lo menos para asustar  
114 un poco a esta gente.

115

116 El Subintendente Dagoberto Villalobos le indica que va a poner más atención en lo  
117 personal a esta solicitud, voy a decirles que sean más incisivos.

118  
119 El Síndico Manuel Ángel Villalobos menciona que él pertenece a la seguridad  
120 comunitaria, cuando veía algo se llamaba a la delegación y me decían que no tenían  
121 patrullas, yo le dije que no se preocupara que llamaba al superior de San José y a los 5  
122 minutos la patrulla estaba ahí, lo que no hay es voluntad.

123  
124 El Subintendente Dagoberto Villalobos sugiere que se llame al 911, ya que queda  
125 constancia de la llamada, el número de la delegación es una herramienta  
126 administrativa, si no atienden la emergencia 15 minutos después me están llamando a  
127 preguntar qué pasó, por eso les pido que lleven la voz a sus comunidades, a donde  
128 tienen que llamar es a 911.

129  
130 La Alcaldesa menciona que le parece muy interesante la presentación que nos van a  
131 traer, sabemos que es imposible para la Fuerza Pública atender todas las emergencias  
132 por lo que todos estamos llamados en los barrios a organizarnos como seguridad  
133 comunitaria, de Sarchí trajeron a un indigente en unas condiciones que nos parte el  
134 corazón en las condiciones que viven, no podemos permitir ya que de Cantones  
135 vecinos se están trayendo a los indigentes.

136  
137 El Subintendente Dagoberto Villalobos menciona que su labor la dedica el 100% a labor  
138 social, otro problema es que el 55% de problemas de este Cantón es la violencia  
139 intrafamiliar, lejos de los que ustedes creen que tienen son otros, mandamos gente del  
140 Ministerio para hacer una campaña masiva.

141  
142 El Regidor Carlos Alfaro menciona que los temas que le preocupa son las ventas  
143 ambulantes, soy el representante del Comercio y ahora ponerle más atención al tema  
144 más que viene el mes de diciembre, la gente consulta sobre la situación que está  
145 pasando en el estadio.

146  
147 El Subintendente Dagoberto Villalobos menciona que no pueden ingresar a una  
148 instalación municipal que se encuentra cerrada, es responsabilidad de la  
149 Municipalidad, debe de haber un encargado que sea vigilante y cuando nos requiera  
150 con mucho gusto entramos con la persona a sacar a la gente que se mete ahí, yo no  
151 tengo jurisdicción sobre el estadio, lo que sugiero es un reglamento o la modificación  
152 del mismo.

153  
154 El Síndico Rolando Castro menciona que antes el estaba el compañero Chaves que  
155 daba vigilancia al Rosario, pero ya no lo cual solicitamos que se active nuevamente,

156  
157 El Subintendente Dagoberto Villalobos le indica que el compañero fue trasladado a  
158 Alajuela.

159  
160 El señor Geovanny Solano menciona que falta más vigilancia y más partes policiales en  
161 cuanto a la Ley de fumado.

162  
163 El Presidente Municipal menciona que esta Municipalidad había creado un reglamento  
164 del Parque mucho antes de que aprobaran la Ley de fumado y estaba refrendado por  
165 este Concejo, con todo lo conversado nos queda claro que es un asunto  
166 interinstitucional, tengo un grupo de niños que entreno en el gimnasio los días jueves y a  
167 eso de las 8:30 empieza a llegar un olor a mariguana y los niños lo saben, llamamos a la  
168 delegación y no llegaron, es indignante gente haciendo deporte y siendo fumadores  
169 pasivos, tenemos muchas inquietudes, ojalá se puedan activar los comités de seguridad  
170 comunitaria, agradecerle la visita.

171  
172 El Vicealcalde menciona quiere agradecer al teniente siempre me ha atendido hasta  
173 por teléfono, hasta en horas no laborales.

174  
175 **CAPITULO N° 3**  
176 **REVISION DE ACTAS**  
177

178 **ARTICULO 6:** -Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 45 del 10 de  
179 noviembre del 2014.

180  
181 **ACUERDO SO-46-459-2014. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del**  
182 **Acta Ordinaria N° 45 del 10 de noviembre del 2014, acuerda aprobarla en firme con 5**  
183 **votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**  
184 **Corrales, Alex Zambrana, Gilberto Ruiz, Marielos Mora y Ovidio Rojas.**

185  
186 **CAPITULO N° 4**  
187 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**  
188

189 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**  
190

191 **ARTICULO 8.** Se recibe nota suscrita por la Presidenta Yadira Salazar Morales de la ADI de  
192 San Roque de Naranjo, en la cual solicita el nombramiento y juramentación de los  
193 siguientes integrantes del Comité de Caminos de San Roquillo, conformado por: señor  
194 Mario Hugo Vargas Marín cédula: 2-305-465, Edgar Vargas Quesada cédula: 2-375-041,  
195 señor Armando Vargas Jiménez cédula: 2-550-472, señor Jose Félix Vargas Marín cédula:  
196 2-509-512, señor Bernardo Acuña Salazar cédula: 2-294-355 y señor Ulises Ramirez Vargas  
197 cédula: 2-548-713.

198  
199 **El Concejo Municipal da por recibida nota, y coordinará una nueva audiencia en vista**  
200 **de que no se presentaron.**  
201

202 **ARTICULO 9.** Se recibe nota suscrita por el resolución de las trece horas y cincuenta  
203 minutos de los 24 de septiembre del 2014, del Tribunal Contencioso Administrativo II  
204 Circuito Judicial, expediente: 12-002035-1027-CA, asunto apelación municipal,  
205 recurrente: Alfonso Oses Solano y Otro, recurrida la Municipalidad de Naranjo, donde se  
206 declara sin lugar el recurso interpuesto.  
207

208 **El Concejo Municipal da por recibida nota.**  
209

210 **ARTICULO 10.** Se recibe nota suscrita por la Msc. Hilda Villalobos Palma Presidenta de  
211 RECOMM, oficio CT-101-2014 en la cual extienden invitación al III Congreso Nacional de  
212 Mujeres Municipalistas el 27 y 28 de noviembre de 2014. Confirmar asistencia.  
213

214 **El Concejo Municipal da por recibida nota.**  
215

216 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**  
217  
218

219 **ARTICULO 11.** Se recibe nota suscrita por el secretario Fabio Sánchez Sánchez de la ADI  
220 de Concepción de Naranjo, en la cual solicita el permiso y la patente temporal de  
221 licores para llevar a cabo una actividadailable el 14 de diciembre de 8:00pm a  
222 12:00mn en el Salón comunal con el Grupo los Navegantes. Se adjunta el permiso del  
223 Ministerio de Salud, Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos contratación de seguridad  
224 Privada.  
225

226 **ACUERDO SO-46-460-2014. El Concejo Municipal concede permiso municipal a la**  
227 **Asociación de Desarrollo Integral de Concepción de Naranjo, para llevar a cabo una**  
228 **actividadailable el 14 de diciembre de 8:00pm a 12:00mn en el Salón comunal con el**  
229 **Grupo los Navegantes. Así mismo se les concede la patente temporal de licores para**  
230 **esa actividad. Se les recuerda que dicha patente es única y exclusiva para uso de los**

231 miembros de la Asociación de Desarrollo para ser explotada en el salón comunal.  
232 Acuerdo en firme por unanimidad.-  
233

234 **ARTICULO 12.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho jefe de área  
235 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, oficio CG-448-2014, en la  
236 cual solicita criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto de Ley N°19.331  
237 "Ley de Inversiones Públicas."

238 **El Concejo Municipal da por recibida nota y la traslada a la Comisión de Gobierno y**  
239 **Administración.**  
240

241 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho jefe de área  
242 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, oficio CG-407-2014, en la  
243 cual solicita criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto de Ley N° 19.325  
244 "Ley para impulsar la venta de servicios bienes comercializables y arrendamiento de  
245 bienes por parte de las Asociaciones de Desarrollo de las Comunidades, a la  
246 Administración Pública mediante la Reforma a varias leyes."  
247

248 **El Concejo Municipal da por recibida nota y la traslada a la Comisión de Gobierno y**  
249 **Administración.**  
250

251 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ericka Ugalde Camacho jefe de área  
252 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, oficio CG-407-2014, en la  
253 cual solicita criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto de Ley N° 19.300  
254 "Reforma al artículo 10 de la Ley N°8173, Ley General de Concejos Municipales de  
255 Distrito, de 7 de diciembre de 2001."  
256

257 **El Concejo Municipal da por recibida nota y la traslada a la Comisión de Gobierno y**  
258 **Administración.**  
259

260 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora  
261 de Servicios Generales, oficio MN-OSG-203-2014, en el cual remite la solicitud de Cesión  
262 de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo del Señor José Antonio  
263 Arce Álvarez cédula: 2-197-452, es permisionario del derecho ubicado en la Sección B-4,  
264 Fila 11 número 6, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario al señor Pedro  
265 Gerardo Arce Álvarez cédula: 2-263-828 parentesco hijo, dicho derecho se encuentra al  
266 día con la cuota anual del mantenimiento, aseso y ornato de los años 2014. Lo anterior  
267 en acatamiento del Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y  
268 Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo.  
269

270 **ACUERDO SO-46-461-2014. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-203-**  
271 **2014, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**  
272 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**  
273 **Naranjo del señor José Antonio Arce Álvarez cédula: 2-197-452, es permisionario del**  
274 **derecho ubicado en la Sección B-4, Fila 11 número 6, para que ceda sus derechos**  
275 **como permisionario al señor Pedro Gerardo Arce Álvarez cédula: 2-263-828. Lo anterior**  
276 **con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**  
277 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. Acuerdo en firme por**  
278 **unanimidad.-**  
279

280 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora  
281 de Servicios Generales, oficio MN-OSG-206-2014, en el cual remite la solicitud de Cesión  
282 de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo del Señor Odilon  
283 Villalobos Montero cédula: 2-174-066, es permisionario del derecho ubicado en la  
284 Sección B-2, Fila 9 número 9, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a la  
285 señora Carmen Villalobos Montero cédula: 2-121-072 parentesco hermana, dicho  
286 derecho se encuentra al día con la cuota anual del mantenimiento, aseso y ornato de  
287 los años 2014. Lo anterior en acatamiento del Reglamento para la Planificación,  
288 Dirección, Vigilancia y Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo.

289

290 **ACUERDO SO-46-462-2014. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-206-**  
291 **2014, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**  
292 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**  
293 **Naranjo del señor Odilon Villalobos Montero cédula: 2-174-066, es permisionario del**  
294 **derecho ubicado en la Sección B-2, Fila 9 número 9, para que ceda sus derechos como**  
295 **permisionario a la señora Carmen Villalobos Montero cédula: 2-121-072. Lo anterior con**  
296 **fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**  
297 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. Acuerdo en firme por**  
298 **unanimidad.-**

299

300 **ARTICULO 17.** Se nota suscrita por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de  
301 Servicios Generales, oficio MN-OSG-205-2014, en el cual remite la solicitud de Cesión de  
302 un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de Naranjo del Señor Juan Ramón  
303 Molina Hernández cédula: 2-232-410, es permisionario del derecho ubicado en la  
304 Sección A-1, Fila 2 número 21, el cual quiere ceder sus derechos como permisionario a  
305 la señora Gladys Molina Hernández cédula: 2-77-265 parentesco hermana, dicho  
306 derecho se encuentra al día con la cuota anual del mantenimiento, aseso y ornato de  
307 los años 2014. Lo anterior en acatamiento del Reglamento para la Planificación,  
308 Dirección, Vigilancia y Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo.

309

310 **ACUERDO SO-46-463-2014. El Concejo Municipal basado en el oficio MN-OSG-CM-205-**  
311 **2014, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña Coordinadora de Servicios Generales,**  
312 **acuerda autorizar la Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio de**  
313 **Naranjo del señor Juan Ramón Molina Hernández cédula: 2-232-410, es permisionario**  
314 **del derecho ubicado en la Sección A-1, Fila 2 número 21, para que ceda sus derechos**  
315 **como permisionario a la señora Gladys Molina Hernández cédula: 2-77-265. Lo anterior**  
316 **con fundamento en el Reglamento para la Planificación, Dirección, Vigilancia y**  
317 **Conservación de los Cementerios Municipales de Naranjo. Acuerdo en firme por**  
318 **unanimidad.-**

319

320 **ARTICULO 18.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Vilma Santamaría Barquero Auditora  
321 a.i, oficio AUDI MN-CO-41-2014 en la cual en atención al acuerdo N° SO-45-458-2014  
322 donde se le solicitaba en un plazo de 8 días hacer la investigación sobre el acceso que  
323 se está haciendo en el Rosario, solicita una ampliación del plazo y que se apruebe la  
324 recomendación: al tenerse en camino una investigación relacionada al tema, se solicita  
325 que se suspenda el proceso de venta del inmueble Tajo Zacarías, hasta tanto se aclare  
326 la situación que se está indagando.

327

328 COMENTARIOS:

329 El Regidor Nicolás Corrales menciona que no está de acuerdo en que se suspenda el  
330 proceso de remate, que está pendiente, todos sabemos la importancia, esos recursos  
331 son para saldar la deuda de los empleados, considero que la investigación debe de  
332 continuar, sin tener que paralizar este proceso, ya que si fuera que ya está para la venta  
333 de alguien pues quizás, pero ni siquiera el remate se ha vuelto a sacar, eso haría que se  
334 retrase el proceso que es tan importante para la Municipalidad.

335

336 El Regidor Alex Zambrana menciona que con base a la nota que envía la Auditoría yo si  
337 estoy dispuesto aprobarla en todos sus extremos, ya que la importancia que se ha  
338 hablado de vender el Tajo como tal para pagar la deuda, gracias al buen trabajo que  
339 ha estado haciendo la Administración se ha ido saldado poco a poco la deuda, pienso  
340 que la venta no urge tanto como tal, quizás se puede valorar no vender el Tajo en su  
341 totalidad y más bien coger dos lotes del frente arréglalos y venderlos a precio de  
342 mercado como esta en la actualidad creo que con esa venta es suficientemente para  
343 saldar el resto de la deuda.

344

345 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que está de acuerdo en apoyar la nota, debido a  
346 que hace 8 días se dijo que la empresa que es oferente del Tajo, fue la que hizo el

347 camino, eso creo que no sería correcto, por eso solicitamos una investigación, si  
348 realmente eso saliera correcto con la publicación de periódico, el asunto es grave,  
349 tiene que averiguarse.

350  
351 El Regidor Nicolás Corrales menciona que en ningún momento ha dicho que no está de  
352 acuerdo con la investigación, lo único es que cómo van a ver oferentes, si ni tan siquiera  
353 se ha sacado a remate la propiedad, eso no es un terrero para lotes de vivienda, no  
354 tenemos que solo verlo para el pago de los empleos, en buena hora si se cancela, pero  
355 aquí la Municipalidad tiene necesidades grandísimas, sinceramente no lo comparto.

356  
357 La Regidora Alicia Alfaro menciona que apoya el criterio de Nicolás Corrales, si en el  
358 camino de la investigación apareciera algo, ahí se verá, el remate se hace y se saca de  
359 acuerdo a lo que ofrezcan, estoy de acuerdo en que se siga la investigación, no así que  
360 se suspenda el remate.

361  
362 El Presidente Municipal menciona que la petición va en 2 sentidos, una es ampliar la  
363 investigación, no hay problema porque todos estamos de acuerdo y la otra petición es  
364 si se suspende la venta del Tajo Zacarías, hasta tanto se aclare la situación que se está  
365 indagando.

366  
367 El Vicealcalde menciona que el punto es muy atinado en dividirlo en 2, en cuanto a la  
368 recomendación, hay que aclarar que en el remate solo llegó una empresa y no fue esa  
369 persona ahí está el expediente, en segundo lugar a lo que se solicitó de hacerse la  
370 consulta a la Contraloría, me extraña tanto que esta nota con fecha del 22 de agosto  
371 del 2014 de la División de Contratación Administrativa oficio DCA-2202 está en el  
372 expediente, donde dice como tenemos que hacer la situación, me extraña, por eso esa  
373 recomendación no calza, el procedimiento del remate la Contraloría dice cómo debe  
374 de hacerse, me la dirige a mí porque ya la solicité en su momento, ustedes dijeron que  
375 los ojos de la Contraloría es la Auditoría, será entonces que esta nota no basta para la  
376 Auditoría, es inaudito que haga una recomendación de esta índole, teniendo esta nota,  
377 si cuentan con permiso o no que lo soliciten a CONAVI la competencia Municipal es en  
378 ruta Cantonal, me es increíble que digan que se está participando en el cartel, por  
379 favor hay que diferenciar lo que se está haciendo en un remate público

380  
381 La Alcaldesa menciona que si hablamos de voluntad, aquí hay todo expediente para  
382 consultarlo, solo llegó una persona que ni siquiera se identificó que era una empresa y  
383 no se llegó a nada, hicimos un segundo remate que no se hizo, esperando la consulta a  
384 la Contraloría, ya si quieren escarbar otras cosas, miren nos achacan la apertura de esa  
385 calle, el Regidor Zambrana está muy equivocado cuando dice que se puede buscar  
386 otra manera, las necesidades de esta Municipalidad es grande, todos sabemos que el  
387 señor Arias ganó un pleito a la administración anterior y tenemos que pagarle cerca de  
388 \$54 millones, hemos estado hablando, esa plata tiene que sacarse de ahí, él señor no  
389 está de acuerdo en que sea en tractos, imagínense lo que significa eso para la  
390 Municipalidad, es un poco complicado, hemos estado limpiando el terreno, con esa  
391 calle que se hizo también va a generar mayor validez al terreno.

392  
393 El Regidor Alex Zambrana menciona que cuando menciona que no es tanta la urgencia  
394 de vender el activo como tal, es porque ya se ha estado abordando la deuda de los  
395 funcionarios, y también quiero indicar que en su momento que se habló de vender ese  
396 activo el espíritu fue de pagar esa deuda y no de pagar otras cosas.

397  
398 El Presidente Municipal menciona que la vez pasada se trató decir sobre la suspensión  
399 del caso, porque la investigación se está haciendo en un supuesto no en nada  
400 fundamentado, para eso solicitamos la investigación, como no es una denuncia de un  
401 ciudadano como tal con pruebas, por eso no creo conveniente suspender.

402  
403 **OPCIÓN A:** El Presidente Municipal somete a votación el suspender el proceso de venta  
404 del inmueble Tajo Zacarías, con la siguiente votación: 2 votos positivos de los Regidores:

405 Gilberto Ruiz y Alex Zambrana y 3 votos negativos de los Regidores: Hans Corrales, Alicia  
406 Alfaro y Nicolás Corrales.

407  
408 **OPCIÓN B:** El Presidente Municipal somete a votación los que estén de acuerdo en  
409 ampliación del plazo de la investigación solicitada por la Auditoría: con la siguiente  
410 votación: unánime.

411  
412 Por consiguiente se procede a tomar el siguiente acuerdo:

413  
414 **ACUERDO SO-46-464-2014.** El Concejo Municipal basado en el oficio AUDI MN-CO-41-  
415 2014, suscrito por la Licda. Vilma Santamaría Barquero Auditora a.i, autoriza únicamente  
416 la ampliación del plazo de la investigación solicitada mediante acuerdo N° SO-45-458-  
417 2014, hasta tanto se cuente con la información requerida. Acuerdo en firme por  
418 unanimidad.-

419  
420 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por la Junta de Desarrollo Específica de Pueblo  
421 Nuevo en San Jerónimo, en la cual solicitan el permiso municipal y la patente temporal  
422 de licores para realizar una feria de verano los días 12, 13 y 14 de diciembre del 2014,  
423 aprobado según acta 825 artículo 9, acuerdo 1, por la Junta Directiva. Se adjunta  
424 permiso del Ministerio de Salud, Fuerza Pública. Bomberos y Cruz Roja y contratación de  
425 seguridad Privada.

426  
427 **El Concejo Municipal da por recibida la nota, y les solicita ampliar la misma**  
428 **especificando exactamente donde va hacer la venta de licores y donde van hacer**  
429 **dicha feria.**

430  
431 **CAPITULO N° 5**  
432 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

433  
434 **ARTICULO 20:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

435  
436 No hubo.-

437  
438 **CAPITULO N° 6**  
439 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

440 **ARTICULO 21.** LA Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de comisión de  
441 Hacienda y Presupuesto la cual literalmente dice:

442  
443 **Acta N° 20-2014**  
444 **COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

445  
446 **Dictamen de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto**

447 Sesión celebrada el día miércoles 12 de noviembre del 2014 a las 9 am, en sala de sesiones del  
448 edificio municipal. La cual da inicio a las 10:15am.

449 Miembros presentes:

450 Alicia Alfaro Castro  
451 Carlos Alfaro  
452 Alex Zambrana Obando  
453 Gilberto Ruíz Vargas

454  
455 Miembros ausentes:  
456 Rolando Castro (injustificado)  
457 Hans Corrales Morales (justificado)

458  
459 Asesores presentes:  
460 Luis Ernesto Castro  
461 Vilma Santamaría  
462 Marianela Acuña



463  
 464 En calidad de oyentes:  
 465 Claudio Rodriguez Ramirez  
 466  
 467 Artículo 1: Modificación interna presupuestaria de noviembre del 2014, oficio MN-ALC-4202-14.  
 468 Comentarios:  
 469 Observaciones:  
 470 -En cuanto al Mercado Municipal: se sugiere corregir en lugar de servicio de telecomunicación  
 471 ¢50.000 y dejarlo en equipo de comunicación, para compra de telefónico, para la extensión de  
 472 la Línea que ya existe. En cuanto el ¢ 9.400.000 presupuestado se van a invertir un cambio de  
 473 bombillos, sistema de alarma de los bomberos, requisito que se pide para asegurar este edificio  
 474 -En la Terminal de buses se aclara que los ¢16.939.954 se van a utilizar para pintar, hacer  
 475 banquetas y poner cámaras de seguridad  
 476 **Acuerdo:** esta Comisión una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria,  
 477 recomienda aprobarla. Votación unánime.-  
 478 -  
 479 Sin más, se cierra la sesión a las 11:00 am.

Naranjo, 10 de noviembre, 2014.  
 MN- ALC-4202-14.

**SEÑORES Y SEÑORAS  
 MIEMBROS DE LA COMISIÓN  
 DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de noviembre 2014 conforme a la información que se le detalla:

**ADMINISTRACION GENERAL**

**JUSTIFICACION:**

**Asignar recursos para la adquisición de una computadora para la Oficina de Planificación Urbana.**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestarias	¢800.000.00
<b>TOTAL</b>		¢800.000.00

<b>Trasladar</b>		
5.1.3.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢800.000.00
<b>TOTAL</b>		¢800.000.00

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

**JUSTIFICACION:**

**Asignar recursos para la adquisición de una silla para la Secretaria del Concejo Municipal.**

<b>Disminuir</b>		
5.1.1.09.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestarias	¢88.538.73
<b>TOTAL</b>		¢88.538.73

<b>Trasladar</b>		
------------------	--	--

5.1.3.5.01.04	Equipo y mobiliario de Oficina	∅88.538.73
<b>TOTAL</b>		∅88.538.73

510  
511 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
512 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
513 del 2010), La Administración Municipal manifiesta que:

- 514
- 515 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 516 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 517 que estos ya han sido atendidos.
- 518 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

519  
520 **AUDITORIA INTERNA**

521 **JUSTIFICACION:**

522 **Ajustar el contenido presupuestario para la Contratación de Servicios Profesionales para la**  
523 **Prueba Sicométrica para el concurso del Auditor Municipal de la Municipalidad de Naranjo.**  
524 **Reforzar las partidas de retribución por años de servicio y otros incentivos salariales (Carrera**  
525 **Profesional) y útiles y materiales de oficina y Computo.**  
526

<b>Disminuir</b>		
5.1.2.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	∅300.000.00
5.1.2.0.03.04	Salario escolar	∅700.000.00
5.1.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅141.700.00
5.1.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅5.000.00
5.1.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅17.200.50
5.1.2.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización	∅34.917.02
5.1.2.1.05.01	Transporte dentro del país	∅75.000.00
<b>TOTAL</b>		∅1.273.817.52

527

<b>Trasladar</b>		
5.1.2.0.03.01	Retribución por años de servicio	∅600.000.00
5.1.2.0.03.99	Otros incentivos salariales	∅100.000.00
5.1.2.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	∅99.190.00
5.1.2.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	∅3.500.00
5.1.2.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	∅12.040.35
5.1.2.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización	∅24.441.91
5.1.2.1.04.99	Oros servicios de gestión de apoyo	∅359.645.25
5.1.2.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅75.000.00
<b>TOTAL</b>		∅1.273.817.52

528  
529 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
530 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
531 del 2010), La Auditoría Interna mediante el oficio AUDI-MN-CO-38-2014 manifiesta que:

- 532
- 533 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 534 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 535 que estos ya han sido atendidos.
- 536 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

537  
538 **ASEO DE VÍAS**

539 **JUSTIFICACION:**

540 **Compra de equipo de bomba estacionaria para riego de herbicida en plataforma de Camión**  
541 **eliminando las bombas tipo mochila, aumentando el rendimiento mecanizando la actividad y**  
542 **control de personal.**  
543

<b>Disminuir</b>		
5.2.1.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅500.000.00
<b>TOTAL</b>		∅500.000.00

544

<b>Trasladar</b>		
5.2.1.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢500.000.00
<b>TOTAL</b>		¢500.000.00

545 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
546 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
547 del 2010), El Subprograma de Aseo de Vías mediante nota de fecha 7 de noviembre 2014  
548 manifiesta que:

- 549
- 550 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 551 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
  - 552 que estos ya han sido atendidos.
  - 553 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

554

555 **ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

556 **JUSTIFICACION**

557 **Reforzar:**

558 **Rubro de Informacion para Publicación el Diario Oficial La Gaceta.**

559 **Tiempo Extraordinario.**

560 **Materiales y Productos Metálicos para la compra de cubreras.**

561 **Útiles y materiales de Cocina y Comedor para compra de Microondas.**

562 **Otros Servicios Generales para Rótulos (emplasticar)**

563

<b>Disminuir</b>		
5.2.4.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestario	¢940.277.30
<b>TOTAL</b>		¢940.277.30

564

<b>Trasladar</b>		
5.2.4.0.02.01	Tiempo extraordinario	¢250.000.00
5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢20.833.33
5.2.4.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢35.425.00
5.2.4.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.250.00
5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	¢4.300.13
5.2.4.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización	¢8.729.25
5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo al trabajo	¢4.739.58
5.2.4.1.03.01	Información	¢500.000.00
5.2.4.1.04.06	Otros servicios generales	¢15.000.00
5.2.4.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢50.000.00
5.2.4.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢940.277.30

565

566 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
567 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
568 del 2010), El Programa de Administración del Cementerio mediante oficio MN-OSG-191-2014  
569 manifiesta que:

- 570
- 571 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 572 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
  - 573 que estos ya han sido atendidos.
  - 574 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

575

576 **MANTENIMIENTO DE PARQUES**

577 **JUSTIFICACION:**

578 **Incrementar:**

579 **El rubro de Otras construcciones adiciones y mejoras para remodelación del Kiosco.**

580 **Materiales y productos eléctricos para mejoras en la iluminación.**

581 **Compra de Pintura.**

582

<b>Disminuir</b>		
5.2.5.2.03.02	Materiales y productos minerales y	¢200.000.00

	asfálticos	
5.2.5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅1.700.000.00
5.2.5.2.04.01	Herramientas e instrumentos	∅100.000.00
5.2.5.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	∅83.242.000
5.2.5.6.06.02	Reintegros o devoluciones	∅100.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅2.183.242.00

583  
584

<b>Trasladar</b>		
5.2.5.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	∅483.242.00
5.2.5.2.03.04	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	∅700.000.00
5.2.5.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	∅1.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅2.183.242.00

585  
586  
587  
588  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Mantenimiento de Parques mediante nota de fecha 7 de noviembre 2014 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### ACUEDUCTO

##### JUSTIFICACION:

Contar con contenido presupuestario suficiente en el región de de materiales y Productos plásticos para llevar a cabo una adecuada gestión del Acueducto, adquiriendo materiales de PVC, alguna tubería en 4" para el mejoramiento de un Sector de la Red de San Jerónimo y compra de figuras en PVC para el mantenimiento normal del Acueducto para el fin y principio de año. Además en la línea de Servicio de Ingeniería para el pago de pruebas físico químicas y microbiólogas a todos los sistemas del Acueducto Municipal y pago de Asistencia Técnica Plan Maestro.

605

<b>Disminuir</b>		
5.2.6.9.02.02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuestaria	∅10.950.940.35
	<b>TOTAL</b>	∅10.950.940.35

606  
607

<b>Trasladar</b>		
5.2.6.1.04.03	Servicios de Ingeniería	∅8.950.940.35
5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de plástico	∅2.000.000.00
	<b>TOTAL</b>	∅10.950.940.35

608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Subprograma de Acueductos mediante oficio MN-OSP-0575-2014 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

#### MERCADO MUNICIPAL

##### JUSTIFICACION:

Se requiere incrementar las cuentas se Servicios de Telecomunicación, materiales y productos eléctricos y telefónicos para la compra e instalación de una línea telefónica en la Oficina de Administrador del Mercado. Con respecto al incremento en la cuentas de Útiles y Materiales de Oficina y computo así como la de productos de papel cartón e impresos para dotar esta misma

623

624 oficina de implementos básicos. En cuanto al aumento en mantenimiento de Edificios y locales  
 625 esto es para la recarga de extintores ubicado en el Mercado Municipal. El incremento en la  
 626 cuenta de Otros construcciones y mejoras se debe a la contratación de una empresa que brinde  
 627 el cambio de bombillos en el Mercado, así como también la contratación.

Disminuir		
5.2.7.1.04.03	Servicios de Ingeniería	∅9.000.000.00
5.2.7.1.04.06	Otros servicios generales	∅100.000.00
5.2.7.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅50.000.00
5.2.7.2.03.03	Madera y sus derivados	∅50.000.00
5.2.7.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	∅200.000.00
<b>TOTAL</b>		∅9.400.000.00

628

Trasladar		
5.2.7.5.01.03	Equipo de telecomunicación	∅50.000.00
5.2.7.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	∅100.000.00
5.2.7.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅50.000.00
5.2.7.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	∅100.000.00
5.2.7.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	∅100.000.00
5.2.7.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	∅9.000.000.00
<b>TOTAL</b>		∅9.400.000.00

629 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 630 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 631 del 2010), El Programa de Mercado Municipal mediante nota de fecha 10 de noviembre 2014  
 632 manifiesta que:  
 633

- 634 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 635 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 636 que estos ya han sido atendidos.
- 637 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

638  
 639 **FIESTAS PATRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES**

640 **JUSTIFICACION:**

641 **Para reforzar el Rubro de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario**

Disminuir		
5.2.9.2.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	∅100.000.00
5.2.9.2.2.99.04	Textiles y vestuarios	∅50.000.00
<b>TOTAL</b>		∅150.000.00

643  
 644

Trasladar		
5.2.9.2.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y Mobiliario	∅150.000.00
<b>TOTAL</b>		∅150.000.00

645 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 646 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 647 del 2010), la Administración manifiesta que:  
 648

- 649 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 650 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
- 651 que estos ya han sido atendidos.
- 652 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

653  
 654 **DESFILE DE FIN DE AÑO**

655 **JUSTIFICACION:**

656 **Dar contenido presupuestario a Actividades Protocolarias y Sociales para realizar actividad de Fin**  
 657 **de Año en el Parque. Se solicita modificar debido a que no se contará con la realización del**  
 658 **Festival de la Luz.**  
 659  
 660

Disminuir		
5.2.9.5.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	∅200.000.00
5.2.9.5.1.05.01	Transporte dentro del país	∅800.000.00
<b>TOTAL</b>		∅1.000.000.00

661  
662

Trasladar		
5.2.9.5.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	∅1.000.000.00
<b>TOTAL</b>		∅1.000.000.00

663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
670  
671  
672

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Administración manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

673  
674  
675  
676  
677

#### **TERMINAL DE AUTOBUSES**

##### **JUSTIFICACION**

**Con el objetivo de realizar proyectos de mejoras en la Terminal de Autobuses se requiere inyectarle contenido a la Cuenta de Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras.**

Disminuir		
5.2.11.3.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	∅16.939.954.10
<b>TOTAL</b>		∅16.939.954.10

678  
679

Trasladar		
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones y adiciones y mejoras	∅16.939.954.10
<b>TOTAL</b>		∅16.939.954.10

680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
690

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Subproceso de la Terminal de Autobuses mediante oficio MN-OSG-195-2014 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

691  
692  
693  
694  
695

#### **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

##### **JUSTIFICACION**

**Se requiere incrementar la cuenta de Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo para la sustitución de bombillos y fluorescentes que se encuentran dañados en varias oficinas**

Disminuir		
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	∅42.400.00
<b>TOTAL</b>		∅42.400.00

696

Trasladar		
5.2.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	∅42.400.00
<b>TOTAL</b>		∅42.400.00

697

698 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 699 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 700 del 2010), El Programa de Mantenimiento de Edificios mediante oficio MN-OSG-196-2014  
 701 manifiesta que:

- 702
- 703 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 704 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
  - 705 que estos ya han sido atendidos.
  - 706 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 707

708 **SEGURIDAD Y VIGILANCIA**

709 **JUSTIFICACION:**

710 **Se requiere incrementar la cuenta de Útiles y materiales de resguardo y seguridad para la**  
 711 **Compra de equipo de Seguridad necesario**

Disminuir		
5.2.23.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢50.000.00

712

Trasladar		
5.2.23.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢50.000.00
<b>TOTAL</b>		¢50.000.00

713 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 714 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 715 del 2010), El Subprograma de Seguridad y Vigilancia mediante oficio MN-OSG-0194-2014  
 716 manifiesta que:

- 717
- 718 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 719 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite
  - 720 que estos ya han sido atendidos.
  - 721 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
- 722

723 **RECURSOS LEY 8114**

724 **JUSTIFICACIÓN:**

725 **Reforzar contenido presupuestario para Mantenimiento de Equipo de Computo y para el**  
 726 **Mantenimiento de Maquinaria y Compra de Repuestos y compra de Combustible. Se refuerza**  
 727 **contenido presupuestario para pago de Viáticos.**

728

Disminuir		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.03.02	Publicidad y propaganda	¢113.500.00
5.3.2.1.1.03.04	Transporte de Bienes	¢653.671.00
5.3.2.1.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢2.000.000.00
5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢98.200.00
<b>TOTAL</b>		¢2.865.371.00

729

Trasladar		
Meta: Administrar los Recursos de la Ley 8114 para la inversión en vías de comunicación		
5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢200.000.00
5.3.2.1.1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢550.371.00
5.3.2.1.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢65.000.00
5.3.2.1.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢1.500.000.00
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢550.000.00
<b>TOTAL</b>		¢2.865.371.00

730

731 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 732 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 733 del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-641-14 manifiesta que:

734

- 735 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 736 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 737 que estos ya han sido atendidos.  
 738 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 739

740 **JUSTIFICACION**

741 **Reforzar contenido presupuestario para compra de Agregados.**  
 742

<b>Disminuir</b>		
<b>Meta: Mejoras en Infraestructura Vial del Cantón de Naranjo con base Código Municipal Ley 7794 del 30-04-1998</b>		
5.3.2.14.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	ø767.600.00
<b>TOTAL</b>		ø767.600.00

743

<b>Trasladar</b>		
<b>Meta: Mejoras en Infraestructura Vial del Cantón de Naranjo con base Código Municipal Ley 7794 del 30-04-1998</b>		
5.3.2.14.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	ø767.600.00
<b>TOTAL</b>		ø767.600.00

744

745 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 746 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 747 del 2010), la Unidad Técnica Gestión Vial mediante oficio UTGV-MN-CI-641-14 manifiesta que:  
 748

- 749
- 750 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 751 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 752 que estos ya han sido atendidos.
  - 753 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 754

755 **PARTIDAS ESPECÍFICAS**

756 **Construcción de Sala de Sesiones de la Asociación de Desarrollo Integral de Llano Bonito**

757 **JUSTIFICACION:**

758 **Se incluye contenido presupuestario para la Compra de Baldosas y Armadura.**  
 759  
 760

<b>Disminuir</b>		
5.4.1.05.5.02.01	Edificios	ø904.746.00
<b>TOTAL</b>		ø904.746.00

761

762

<b>Trasladar</b>		
5.4.1.05.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	ø904.746.00
<b>TOTAL</b>		ø904.746.00

763

764 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 765 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 766 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 767 manifiesta que:  
 768

- 769
- 770 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 771 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 772 que estos ya han sido atendidos.
  - 773 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.  
 774

775 **Compra de materiales Remodelación del Salón Comunal de la comunidad de San Rafael.**

776 **JUSTIFICACION:**



777 **Se incluye contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c)**  
 778 **de la Ley 7755.**  
 779

Disminuir		
5.4.1.08.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.994.98
<b>TOTAL</b>		∅1.994.98

780  
781

Trasladar		
5.4.1.08.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.994.98
<b>TOTAL</b>		∅1.994.98

782  
783 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 784 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 785 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 786 manifiesta que:

- 787
- 788 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 789 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
790 que estos ya han sido atendidos.
  - 791 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

792  
793 **Compra de arena, piedra y cemento para cementar al frente del Salón Comunal, ubicado 100**  
 794 **mtrs al norte del INDA, Cirrú Sur**

795 **JUSTIFICACIÓN:**  
 796 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
 797 **Ley 7755.**  
 798

Disminuir		
5.4.1.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.803.60
<b>TOTAL</b>		∅1.803.60

799

Trasladar		
5.4.1.11.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.803.60
<b>TOTAL</b>		∅1.803.60

800  
801 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 802 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 803 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 804 manifiesta que:

- 805
- 806 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
  - 807 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
808 que estos ya han sido atendidos.
  - 809 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

810 **Remodelación del Salón Comunal de Palmitos, Distrito Palmitos**

811 **JUSTIFICACIÓN:**  
 812 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
 813 **Ley 7755.**  
 814

Disminuir		
5.4.1.18.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅372.92
<b>TOTAL</b>		∅372.92

815

Trasladar		
5.4.1.18.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅372.92
<b>TOTAL</b>		∅372.92

816

817 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
818 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
819 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
820 manifiesta que:

- 821 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
822 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
823 que estos ya han sido atendidos.  
824 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

825  
826

#### 827 **Construcción de Gradería en la plaza de Barranca, San José**

828 **JUSTIFICACIÓN:**  
829 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
830 **Ley 7755.**

831

Disminuir		
5.4.1.21.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.402.50
<b>TOTAL</b>		∅1.402.50

832

Trasladar		
5.4.1.21.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.402.50
<b>TOTAL</b>		∅1.402.50

833

834 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
835 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
836 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
837 manifiesta que:

- 838 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
839 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
840 que estos ya han sido atendidos.  
841 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

842

#### 843 **Mejoramiento de la Planta Física del EBAIS de la Comunidad de Los Robles, Distrito San Jerónimo**

844 **JUSTIFICACIÓN:**  
845 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
846 **Ley 7755.**

847

Disminuir		
5.4.1.27.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅2.867.70
<b>TOTAL</b>		∅2.867.70

848

Trasladar		
5.4.1.27.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅2.867.70
<b>TOTAL</b>		∅2.867.70

849

850 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
851 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
852 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
853 manifiesta que:

- 854 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
855 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
856 que estos ya han sido atendidos.  
857 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

858

#### 859 **Construir aceras peatonales en San Miguel Este, del cruce de la Pista hacia la Escuela República** 860 **de Uruguay**

861 **JUSTIFICACIÓN:**  
862 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
863 **Ley 7755.**

864

<b>Disminuir</b>		
5.4.2.08.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.620.60
<b>TOTAL</b>		∅1.620.60

865

<b>Trasladar</b>		
5.4.2.08.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.620.60
<b>TOTAL</b>		∅1.620.60

866

867 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 868 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 869 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 870 manifiesta que:

- 871 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 872 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 873 que estos ya han sido atendidos.
- 874 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

875

876 **Restauración de aceras y cuneteado frente a la Iglesia Católica de la Comunidad de Los Robles**  
 877 **Distrito San Jerónimo**

878

**JUSTIFICACIÓN:**

879 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
 880 **Ley 7755.**

881

<b>Disminuir</b>		
5.4.2.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅1.474.28
<b>TOTAL</b>		∅1.474.28

882

<b>Trasladar</b>		
5.4.2.17.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.474.28
<b>TOTAL</b>		∅1.474.28

883

884 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 885 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 886 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 887 manifiesta que:

- 888 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 889 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 890 que estos ya han sido atendidos.
- 891 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

892

893 **Continuación de construcción aceras del Sector Guarumal hacia el Centro de San Antonio de La**  
 894 **Cueva, San Juan**

895

**JUSTIFICACIÓN:**

896 **Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la**  
 897 **Ley 7755.**

898

<b>Disminuir</b>		
5.4.2.31.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅2.688.04
<b>TOTAL</b>		∅2.688.04

899

<b>Trasladar</b>		
5.4.2.31.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅2.688.04
<b>TOTAL</b>		∅2.688.04

900

901 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 902 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 903 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 904 manifiesta que:

- 905 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 906 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 907 que estos ya han sido atendidos.  
 908 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos  
 909

**Compra de mobiliario, Salón Comunal de la Comunidad de Candelaria Distrito Naranjo**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la Ley 7755.**

914

Disminuir		
5.4.5.13.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	ø7.720.00
<b>TOTAL</b>		ø7.720.00

915

Trasladar		
5.4.5.13.2.01.01	Combustibles y lubricantes	ø7.720.00
<b>TOTAL</b>		ø7.720.00

916

917 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 918 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 919 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 920 manifiesta que:

- 921 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 922 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 923 que estos ya han sido atendidos.  
 924 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos  
 925

**Compra de dos hidrantes, Acueducto Campabadal, Concepción Distrito Palmitos**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la Ley 7755.**

930

Disminuir		
5.4.5.14.2.03.01	Materiales y productos metálicos	ø323.50
<b>TOTAL</b>		ø323.50

931

Trasladar		
5.4.5.14.2.01.01	Combustibles y lubricantes	ø323.50
<b>TOTAL</b>		ø323.50

932

933 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
 934 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
 935 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
 936 manifiesta que:

- 937 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
 938 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
 939 que estos ya han sido atendidos.  
 940 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos  
 941

**Compra de instrumentos musicales para la Banda Comunal San Juanillo, San José**

**JUSTIFICACIÓN:**

**Incluir contenido presupuestario para la Compra de Combustible mediante el Art 7 inciso c) de la Ley 7755.**

946

Disminuir		
5.4.5.22.5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	ø1.186.75
<b>TOTAL</b>		ø1.186.75

947

Trasladar		
-----------	--	--

5.4.5.22.2.01.01	Combustibles y lubricantes	∅1.186.75
<b>TOTAL</b>		∅1.186.75

948  
949 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
950 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
951 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
952 manifiesta que:

- 953       • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
954       • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
955       que estos ya han sido atendidos.  
956       • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

957  
958 **Construir un muro de retenciones para salvaguardar en relleno de la plaza de deportes en Cirrú**  
959 **Sur**

960 **JUSTIFICACIÓN:**

961 **Se incluye contenido presupuestario para la compra de Baldosas y Armadura, Materiales**  
962 **eléctricos y otros productos.**  
963  
964

<b>Disminuir</b>		
5.4.5.4.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅230.000.00
<b>TOTAL</b>		∅230.000.00

965

<b>Trasladar</b>		
5.4.5.4.2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	∅150.000.00
5.4.5.4.2.03.04	Materiales y productos de vidrio	∅40.000.00
5.4.5.4.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	∅40.000.00
<b>TOTAL</b>		∅230.000.00

966  
967 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la  
968 Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio  
969 del 2010), La Unidad Técnica Gestión Vial mediante el oficio UTGV- MN-PE7755-051-2014  
970 manifiesta que:

- 971       • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.  
972       • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite  
973       que estos ya han sido atendidos.  
974       • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos

975  
976  
977 Se suscribe,

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa

978  
979 C. recibido-

980  
981  
982 **ACUERDO SO-46-464-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**  
983 **Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 20-2014, celebrada el día miércoles 12 de**  
984 **noviembre del 2014, en todos sus extremos y lo traslada a la Administración para lo**  
985 **correspondiente. Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-**  
986

987  
988 **ARTÍCULO 22.** El Presidente Municipal que recibe nota suscrita por la Asociación de  
989 Taxistas de Naranjo, sobre el asunto de CONATRACOOOP, en la cual solicitan que de  
990 conformidad con las citas de hecho y derecho expuestas, solito en nombre de mi  
991 representada, se instaure al Vicealcalde para que conozca el Recurso de Apelación  
992 interpuesto por la Cooperativa CONATRACOOOP en contra de la resolución MN-DFT-367-  
993 2014 dictada por la Administración Tributaria y Financiera de la Municipalidad. Así mimo  
994 solicitan se ordene a la Alcaldesa, abstenerse de intervenir de forma directa o indirecta  
995 en la decisión del Vicealcalde Municipal en cuanto a la resolución del presente asunto.

996  
997 **El Concejo Municipal da por recibida esta resolución y la traslada al Lic. Cristhian Ruiz**  
998 **para su posterior informe y si es necesario la Comisión de Jurídicos dictamine el asunto.**  
999

#### 1000 **CAPITULO N° 7**

#### 1001 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

1002  
1003 **ARTÍCULO 23.** El Regidor Alex Zambrana presenta la siguiente moción:

1004  
1005 Solicito por medio de un acuerdo si es posible el pago de un semestre del año 2012 de  
1006 lo que se le adeuda a los funcionarios municipales, analizar los saldos del Presupuesto  
1007 Administrativos, Auditoría y Parqueo, incluyendo sus cargas sociales, para conocer si una  
1008 vez realizadas las planillas de la segunda quincena de noviembre, todo el mes de  
1009 diciembre, el pago de las cargas sociales y el pago del aguinaldo, si queda algún saldo  
1010 para realizar en la última modificación de diciembre el ajuste necesario para cubrir un  
1011 semestre más de lo que se le debe a los funcionarios por atraso al aumento salarial. Lo  
1012 anterior para realizar un análisis es necesario contar con la colaboración del  
1013 Departamento de Recursos Humanos, Director Financiero, Tesorera y Contador.

1014  
1015 El Vicealcalde menciona que esa moción sale de algún funcionario de la Municipalidad  
1016 a los cuales respeto, pero no adelantemos cuestiones que tienen un proceso, primero  
1017 hay que hacer el informe de liquidación final, Esto es un asunto administrativo, de esto  
1018 nosotros como Administración somos beneficiarios, pero no podemos correr, todo lleva  
1019 su procedimiento, fui parte de esa comisión que sugirió todo ello, asumo la  
1020 responsabilidad pero hay que esperar.

1021  
1022 El Regidor Alex Zambrana menciona que en su momento felicitó a esa comisión y de  
1023 acuerdo a ese trabajo se refleja esta moción, sin embargo antes de presentar esta  
1024 moción hablé con Marianela, ella me dice que nada más lo que necesita es la  
1025 información de Recursos Humanos y que le den la orden.

1026  
1027 El presidente Municipal menciona que no está de acuerdo con la moción ya que  
1028 necesitan primero conocer la liquidación, la moción está bien intencionada pero espero  
1029 mejor la liquidación.

1030  
1031 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que está de acuerdo con la moción.

1032  
1033 El Regidor Nicolás Corrales y Alicia Alfaro mencionan que es muy precipitado tomar la  
1034 moción, debemos esperar la liquidación Presupuestaria y seguir el debido proceso que  
1035 esto lleva.

1036  
1037 La Alcaldesa que le da gracia cuando dicen el espíritu de la moción, ven a la  
1038 administración como si no estuviera dispuesta a corregir esas deudas, nosotros somos  
1039 favorecidos con ellos, pero últimamente los empleados de esta Municipalidad se han  
1040 empoderado a tal nivel que quieren obligar a la Administración a la ligera y no son el  
1041 momento, espero en Dios que en mi situación ya va saliendo y que el otro año podamos  
1042 trabajar diferente.

1043  
1044 El Presidente Municipal menciona que todas las mociones tienen su espíritu, entiendo la  
1045 posición de la Alcaldesa, pero agradezco que los empleados sean así, ya que nos  
1046 damos cuenta de más información para tomar decisiones.

1047  
1048 **ACUERDO SO-46-465-2014. El Concejo Municipal rechaza la moción del Regidor Alex**  
1049 **Zambrana. La votación queda 2 votos a favor de la moción de los Regidores: Alex**  
1050 **Zambrana y Gilberto Ruiz y 3 votos en contra de los Regidores Hans Corrales, Nicolás**  
1051 **Corrales y Alicia Alfaro.**

1052 **Los Regidores Hans Corrales, Nicolás Corrales y Alicia Alfaro votan en contra y lo**  
1053 **razonan en el sentido de que mejor esperan el informe de razonabilidad presupuestaria,**  
1054 **que nos va a dar el informe económico para la toma de decisiones.**

1055  
1056 **ARTÍCULO 24. PRIMERO:** El Presidente Municipal que quiere proponer un proyecto, hoy no  
1057 lo traje, pero luego se los presento, hemos hablado de un residuo de agua de coger un  
1058 CANON para la compra de terrenos hay un mecanismo que ya lo abrió la Federación  
1059 de Municipalidades de Heredia, para nadie es un secreto el problema de agua que  
1060 tiene Heredia, por el desarrollo Urbanístico, FONAFIFO es un convenio donde la  
1061 Municipalidad genera una factura por conservación de bosques y protección del  
1062 recurso hídrico, ese monto va a responder para que de manera le premie a las personas  
1063 que están en esos terreno de conservación, quizás a través de FEDOMA se busque la  
1064 forma de que segregue ese convenio y tarifa para empezar a proteger las zonas  
1065 acuíferas de cada cantón.

1066  
1067 La Alcaldesa menciona que ese proyecto se lo comentó el alcalde de Heredia, me  
1068 parece genial el 26 y 28 tenemos reunión y seguro van a exponer ese proyecto, lo  
1069 felicito por la iniciativa, voy a buscar lo necesario para que se haga el proyecto.

1070  
1071 El Regidor Nicolás Corrales menciona que le parece muy importante el proyecto para el  
1072 Cantón, mi hermano es el Presidente de la federación de Municipalidades de Heredia  
1073 para ver si puedo tener el proyecto antes y poder analizarlo.

1074  
1075 **SEGUNDO:** El Presidente Municipal solicita el siguiente acuerdo, que estaba pendiente el  
1076 tema:

1077  
1078 **ACUERDO SO-46-465-2014. El Concejo Municipal una vez analizado el informe técnico**  
1079 **presentado por la Oficina de Recursos Humanos referente a la Reclasificación del Cargo**  
1080 **de Coordinador (a) de Gestión Social de la Municipalidad de Naranjo, el Concejo**  
1081 **Municipal acuerda: Que en el Manual de Puestos vigente de la Institución se traslade el**  
1082 **Cargo de Coordinador (a) de Gestión Social de la Clase Profesional Municipal 2 (PM2) a**  
1083 **la Clase Profesional Municipal 3 (PM3) para que presupuestariamente sea aplicado a**  
1084 **partir del 01 de enero de 2015. Acuerdo definitivamente aprobado.**

1085  
1086 **CAPITULO N° 8**  
1087 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

1088  
1089 **ARTÍCULO 25.** MN- ALC-4223-14.

1090  
1091 **SEÑORES Y SEÑORAS**  
1092 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**  
1093 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

1094  
1095 Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 17 de  
1096 noviembre, 2014.

1097  
1098 **PUNTO 1**  
1099 Me permito remitir para su análisis y Aprobación el Estudio de Costos y Estimación de las  
1100 Tasas de los Servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de  
1101 Parques el cual dio como resultado lo siguiente:

1102

Detalle	Tasas	Tasas	Incremento	
	Vigentes	Propuestas	Nominal	%

Servicio de Aseo de vías	328.83	502.81	173.98	53%
Servicio de Recolección de basura				
• Basura domestica	3.360.10	3.659.46	299.36	8.91%
• Basura gobierno y religioso	5.040.15	5.489.18	449.03	8.91%
• Basura comercial e industrial 1	6.720.20	7.318.91	598.71	8.91%
• Basura comercial e industrial 2	10.080.29	10.978.37	898.08	8.91%
• Basura comercial e industrial 3	20.160.59	21.956.74	1.796.15	8.91%
• Basura comercial e industrial 4	30.240.88	32.935.11	2.694.23	8.91%
• Basura comercial e industrial 5	40.321.17	43.913.48	3.592.31	8.91%
No tradicional				
• Basura domestica	13.440.39	14.637.83	1.197.44	8.91%
• Basura gobierno y religioso	16.800.49	18.297.28	1.496.79	8.91%
• Basura comercial e industrial	50.401.46	54.891.84	3.896.38	8.91%
Servicio de mantenimiento de parques	16.90	21.51	4.61	27%

1103

1104 Las tarifas propuestas permitirán que los ingresos cubran los Costos de los Servicios  
1105 citados que se incluyeron en el Presupuesto Inicial del 2015, de conformidad con lo  
1106 establecido en el artículo 74 de la Ley N° 7794 Código Municipal.

1107

1108 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía y lo traslada a**  
1109 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen.**

1110

1111 **PUNTO 2**

1112 La Alcaldesa menciona que como se amplió el plazo sugiero una reunión de la comisión  
1113 recalificadora del mercado para ir analizando lo del quinquenio.

1114

1115 El Regidor Gilberto Ruiz, Alex Zambra y Carlos Alfaro mencionan que pueden reunirse a  
1116 las 9:00am



1117

1118 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

1119

1120 **PUNTO 3**

1121 La alcaldesa informa que ya se presentó a la Comisión de Emergencia lo relacionado  
1122 con el puente en Calle Muñoz, es una gran alegría ya se dio la orden de inicio.,  
1123 seguimos trabajando y ya terminamos el trabajo en Calle Los Robles San Jerónimo.

1124

1125

1126 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

1127

1128 **PUNTO 4**

1129

1130 Tuvimos la visita de la Viceministra que vino a firmar el convenio de Empléate, hice una  
1131 buena amistad con ella cuando estuve como Diputada, lamentablemente por  
1132 problemas de salud no pude acompañarlos, el fin es darle empleo a personas con  
1133 discapacidad, me enorgullezco que al menos a una persona le hemos podido dar  
1134 trabajo en la Municipalidad a un joven con discapacidad, la misma Ley nos obliga y él  
1135 ha sido de gran bendición, al Vicealcalde si le solicité que participará en todo  
1136 momento, si me dijo que le sorprendía que la invitaron en el Rosario de Naranjo y que el  
1137 Vicealcalde no la había acompañado en visita al Colegio Técnico del Rosario, pero a  
1138 nosotros nadie nos invitó, debemos ser racionales, debemos ser abiertos, me dio pena  
1139 ajena, aunque no fuera un asunto municipal, debemos de mantener una buena  
1140 relación interinstitucional.

1141 El Síndico Rolando Castro menciona que la visita de Ana Elena Chacón, se dio porque  
1142 se había cancelado la fecha inicial de la firma de ese convenio, llamé a señora Ericka la  
1143 posibilidad de que trajera a la Viceministra a almorzar al Rosario, debido a la suspensión  
1144 de la reunión, ella aceptó y nos dieron la apertura de que llevó a la Ministra de  
1145 Educación para trabajar el asunto del Colegio, nos restringieron el acceso a las visitas,  
1146 por lo cual no me sentí con la potestad de invitar a nadie, más bien llegó gente que no  
1147 sabíamos que iba a llegar.

1148 El Presidente municipal menciona que si se presentó como representante del Gobierno  
1149 local, tampoco tuve invitación, fue que estando en el parque me dijeron que los  
1150 acompañara al Rosario y allá llegué, en cada oportunidad di a entender que yo era el  
1151 representante municipal, en los 2 minutos que me dieron dije que el Colegio Técnico del  
1152 Rosario, este representa el índice de desarrollo humano, que está rezagado, les quise  
1153 decir que Naranjo está en media tabla para abajo, fue provechoso, ojalá estas  
1154 actividades se den más seguido, sin embargo el darle empleo a la gente con  
1155 discapacidad es buena.

1156 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

1157

1158 **PUNTO 5**

1159 La Alcaldesa menciona que quiere mantener su criterio que expuso en la sesión anterior  
1160 del 10 de octubre del 2014, en el artículo 17 por medio del AUDI-MN-PT-2-2014 Estudio  
1161 Especial de Fondo de Caja Chica aprobado mediante ACUERDO SO-43-439-2014 de la  
1162 Sesión Ordinario N° 43 del 27 de octubre del 2014, donde solicito sea la contraloría  
1163 General de la República, como tercero interviniente, quien resuelva como indican los  
1164 artículo 37 y 38 de la Ley General de la Control Interno.

1165

1166 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

1167

1168 **PUNTO 6**

1169 Nos piden como requisitos que el Hogar de Ancianos, Juntas de Educación y  
1170 Asociaciones de Desarrollo que estén debidamente inscritas, esto salió en un noticiero,  
1171 tienen chatarra para dar el Ministerio de Hacienda, solo para obras del Espíritu Santo la  
1172 semana pasada entregaron 275 vehículos para chatarra, que equivale a una millonada,

1173 porqué nosotros no movernos y llenar el respectivo formulario, me voy comprometer a  
1174 traer el formulario para que nos movamos con ello.

1175

1176 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 6 del Informe de la Alcaldía.**

1177

1178 **PUNTO 7**

1179 El Vicealcalde menciona que en la página 21 del acta anterior tanto el Presidente  
1180 Municipal como el Regidor Gilberto Ruiz mencionan que lamentan que la Alcaldesa  
1181 está mal asesorada, yo soy parte de los asesoramiento de la Alcaldesa, si tienen alguna  
1182 duda díganmelo porque me siento aludido, y me considero una persona un poco  
1183 inteligente y si tienen una duda con respecto a mi funcionalidad dígamelo, ojalá se  
1184 dijieran los nombres y no solo tirar al aire, me siento aludido, con respecto a lo que dice  
1185 Carlos que hay 3 personas administrando el mercado, no es cierto, la estructura  
1186 municipal aprobada por la antigua administración, hay un director administrativo, de  
1187 ahí nace, servicios generales que está encargada del Parqueo, terminal, guardas,  
1188 incluido el mercado, no son 3 personas, cada área tiene su representante. Cuando  
1189 dicen con respecto al informe de auditoría que no ha pasado el plazo para presentar  
1190 las recomendaciones, el cual según el artículo 37 de la Ley General de Control Interno  
1191 Artículo 37.—**Informes dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este  
1192 deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles  
1193 contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa  
1194 de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que  
1195 motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular  
1196 subordinado correspondiente. La señora Alcaldesa por eso presentó la semana pasada,  
1197 cuando dice que no está de acuerdo y por eso hace nuevamente la aclaración que se  
1198 mantiene en eso, lo mismo pasó cuando fungía como alcalde a.i cuando apelé un  
1199 informe de auditoría y no lo elevaron a la Contraloría, por lo cual ese informe quedó  
1200 nulo, ya no es de acatamiento en el Artículo 38.—**Planteamiento de conflictos ante la**  
1201 **Contraloría General de la República.** Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de  
1202 las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir  
1203 de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para  
1204 indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los  
1205 ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas. La  
1206 Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la  
1207 auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se  
1208 formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor,  
1209 dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría  
1210 General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994. En mi momento solicité que se  
1211 enviara a la Contraloría, no se hizo y quedó nulo, por eso la señora Alcaldesa lo está  
1212 haciendo en este momento. Aquí no hay persecución a la Auditoría, como lo he dicho  
1213 entré a esta Municipalidad con la frente de alto y así voy a salir si así Dios me lo permite  
1214 y que investiguen lo que tengan que investigar, por sí cuál es mi función, y yo no siento  
1215 ninguna persecución de la Auditoría.

1216 El Presidente Municipal menciona que la nota con respecto al informe de comisión que  
1217 presenta sobre la posibilidad de transformar la plaza de administrador a guarda de  
1218 seguridad, la misma la firma la Alcaldesa, razón por la cual no es a usted al que tengo  
1219 que darle explicaciones, sino a la Alcaldesa, yo digo que está mal asesorada por lo  
1220 siguiente: los artículos que menciona 17 inciso K, 120, 121 y 124 del Código Municipal,  
1221 todos ellos hablan de renovar, mover y promover personal, nosotros no dijimos ningún  
1222 nombre, no quitamos a nadie, ni pusimos a nadie, solicitamos un estudio, cuando ella  
1223 menciona que esta acción se violentan esos artículos el Concejo no tiene esa potestad,  
1224 es donde digo que está mal asesorada porque no aparece que hayamos nombrado,  
1225 promovido removido personal, todo ese cuestionamiento que viene ahí, ya no es válido  
1226 para efectos prácticos ya que la señora nombró a una persona ahí, si hoy Claudio  
1227 quiere traer este tema que es punto muerto, lo que hice es fundamentar porque el  
1228 Concejo lo hizo, nombres no lo puedo decir, ella es la que firma, si la señora lo redactó  
1229 de puño y letra, tengo que decirle con todo respeto que está equivocada, pero me  
1230 imagino que tiene la asesoría legal, y si fue usted vicealcalde quién la asesoró, lo hizo

1231 mal, no sé quién fue. Con respecto a las recomendaciones de la Auditoría cuando  
1232 usted presentó el artículo con la jurisprudencia yo solicité que se enviara a la Auditoría,  
1233 se emplacen las 2 partes ojalá antes de llegar aquí, pero la Auditoría mandó la nota  
1234 indicando que el informe se debe a una denuncia, no a un informe creado por ella,  
1235 somos sabedores de la Ley, estamos esperando las recomendaciones de la Alcaldesa  
1236 para saber a quién se dirigen, no podemos elevar algo a la Contraloría echando para  
1237 atrás, lo que ya aprobamos, aquí se traen las cosas se preguntan y se votan, entiendo  
1238 que tienen de 1 a 30 días para presentar las recomendaciones al informe que  
1239 solicitamos, el informe llegó es de acatamiento obligatorio la aprobamos, vienen  
1240 recomendaciones para el Concejo y para la administración, a partir de esa fecha  
1241 tienen ustedes administración los 30 días para presentar otras recomendaciones si lo  
1242 considera necesario, pido disculpas si mis palabras lo ofendieron, pero lo que hice fue  
1243 salvaguardar lo que la nota decía.

1244  
1245 El Regidor Carlos Alfaro menciona que si es cierto que la estructura está hecha, hay un  
1246 departamento de servicios generales, y el Director Administrativo y ahora hay un  
1247 administrador, sigo pensando que por la estructura que el mercado tiene, se ve como 3  
1248 puestos en el mismo cargo, por eso es que siempre se ha hecho la solicitud de reformar  
1249 la plaza porque creemos que servicios generales y el director administrativo tienen que  
1250 ver con el mercado, por lo que sugerimos la transformación del puesto, esa era la  
1251 sugerencia.

1252  
1253 El Vicealcalde menciona que parece que no estamos entendiendo la Ley, en aquel  
1254 momento y en este la señora Alcaldesa ni yo hemos dicho que se suspenda o anule el  
1255 informe, lo que decimos es que la Ley es clara, lo que no estamos de acuerdo es con el  
1256 procedimiento, hay recomendaciones que desde luego estamos de acuerdo, la Ley  
1257 dice que los informes de Auditoría se pueden apelar, eso es lo que está haciendo la  
1258 Alcaldesa apelando, porque se está rompiendo la norma, si ustedes se mantienen en  
1259 ese criterio y nosotros en el nuestro, él que tiene que resolver es la Contraloría, el art.38 es  
1260 claro, no lo manden si ese tercero no resuelve, para mí el informe queda nulo.

1261  
1262 El Presidente Municipal menciona que la Ley de Control Interna es clara, la Auditoría es  
1263 una dependencia del Concejo, nosotros aprobamos un informe lo trasladamos a la  
1264 Administración para que de cumplimiento a las recomendaciones, sino están de  
1265 acuerdo pueden proponer ustedes otras a la Auditoría, sino llegan al acuerdo  
1266 consensuado se traslada a la Contraloría, no es simplemente decir que no están de  
1267 acuerdo por que no están de acuerdo, ustedes dicen que nada pasa, para nosotros el  
1268 plazo sigue corriendo.

1269  
1270 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que lo que hizo la auditoría no fue un auditoraje, fue  
1271 atención a una denuncia, ella nos manda el informe, nosotros lo aprobamos y se lo  
1272 trasladamos a la Administración, no es cuestión de apelar el informe, es que si tienen  
1273 otras recomendaciones más ajustadas se dirijan a la Auditoría si ya no llegan a un  
1274 acuerdo, ahí si se eleva al jerarca superior en este caso la Contraloría.

1275  
1276 **El Concejo Municipal da por recibido el Punto 7 del Informe de la Alcaldía.**

1277  
1278

1279  
1280

1281

1282

1283

1284

1285

1286

1287

1288

## **CAPITULO Nº 9 INFORME DE LA PRESIDENCIA**

**ARTÍCULO 25.** El Presidente Municipal presenta su informe, el cual menciona:

1. Me pregunta la secretaria, para efectos de coordinar las sesiones municipales del mes de diciembre, si ya la Administración tiene una fecha de cierre de la institución, recordemos que si fuera así tiene que mandarse a publicar con

1289 anticipación en el diario la Gaceta el cambio de las mismas, sabemos que los  
1290 empleados del Gobierno anunciaron el cierre el 19 de diciembre, quizás si  
1291 manejamos la información para la siguiente semana.

1292  
1293 2. Informarles que se coordinó la cita con el IFAM para el miércoles 19 de noviembre  
1294 a las 1:30pm para tratar el tema del Parqueo y Plaza de Comidas, a esa misma  
1295 hora está la audiencia en la Asamblea para lo del noveno Distrito La Unión, yo  
1296 voy a tener que ir, los que puedan ir es importante que confirmen: irían Gilberto  
1297 Ruiz, Alex Zambrana, Rolando Castro y Carlos Alfaro.

1298  
1299  
1300

1301 **CAPITULO N° 10.**  
1302 **CLAUSURA**

1303  
1304 **ARTÍCULO 26.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y cero  
1305 minutos de los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

1306  
1307  
1308  
1309  
1310  
1311  
1312

1313  
1314 Ing. Hans Corrales Morales  
1315 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas  
Secretaria Interina

1316  
1317  
1318  
1319  
1320  
1321  
1322  
1323  
1324  
1325  
1326

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
Alcaldesa